



Expediente: SSPP\_2018\_003518

**DECRETO DEL ILMO. SR. D. JOSÉ ÁNGEL MARTÍN BETHENCOURT, CONCEJAL DEL ÁREA DE GOBIERNO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y SERVICIOS PÚBLICOS.**

**ASUNTO: N.º SSPP/2018/003518 RELATIVO A LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA OBTENCIÓN DEL PERMISO MUNICIPAL DE CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS AUTO-TAXI EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.**

“Visto el expediente de referencia, del que resultan los siguientes:

#### ANTECEDENTES DE HECHO

I.- Con fecha 18 de enero de 2019, mediante decreto del Ilmo. Concejal de Gobierno del Área de Bienestar Comunitario y Servicios Públicos, se procede a la aprobación de las bases que rigen la convocatoria de las pruebas de aptitud para obtener el permiso de conducción municipal de auto-taxi en el municipio de Santa Cruz de Tenerife, procediéndose a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con fecha 30 de enero de 2019.

II.- Con fecha 22 de julio de 2019, y en virtud de decreto del Ilmo. Concejal de Gobierno del Área de Bienestar Comunitario y Servicios Públicos, se publica la lista definitiva de candidatos/as aptos/as para la obtención del permiso de conducción municipal de vehículos auto-taxi, detectándose error material en el punto tercero del citado decreto, al disponerse la publicación del listado definitivo en el Boletín Oficial de la Provincia, extremo éste no exigido en la convocatoria de referencia.

#### FUNDAMENTO DE DERECHO

I.-Conforme a lo dispuesto en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hechos o aritméticos existentes en sus actos.

Ante las consideraciones expuestas, se propone elevar el presente expediente al Ilmo. Concejal de Gobierno del Área de Bienestar Comunitario y Servicios Públicos, a efectos de resolver lo siguiente:

Avda. 3 de mayo, 40 2ª Planta  
38005 - Santa Cruz de Tenerife  
[www.santacruzdetenerife.es](http://www.santacruzdetenerife.es)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	JSLCPZrWDiR6rURKYVvTdg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	José Ángel Martín Bethencourt	Firmado	23/07/2019 14:56:08	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/JSLCPZrWDiR6rURKYVvTdg==">https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/JSLCPZrWDiR6rURKYVvTdg==</a>			



**ÚNICO.-** Rectificar el decreto de fecha 22 de julio de 2019, en los siguientes términos;

**Donde dice:**

TERCERO: Publicar el listado definitivo de candidatos/as aptos/as y no aptos/as en el Boletín Oficial de la Provincia y en el web municipal.

**Debe decir:**

TERCERO: Publicar el listado definitivo de candidatos/as aptos/as y no aptos/as en el tablón de anuncios y en la web municipal”.

Por todo lo anteriormente dispuesto;

**DISPONGO:**

**ÚNICO:** De conformidad con la propuesta transcrita.

En Santa Cruz de Tenerife, a la fecha de mi firma.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	JSLCPZrwDiR6rURKYVvTdg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	José Ángel Martín Bethencourt	Firmado	23/07/2019 14:56:08
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/JSLCPZrwDiR6rURKYVvTdg==">https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/JSLCPZrwDiR6rURKYVvTdg==</a>		

